



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501220190019501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS ANTONIO MEDINA MEDINA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
OPOSITOR:	03 de junio de 2026
FECHA SENTENCIA:	SL1069-2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - SALVA VOTO LA MAGISTRADA MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
DECISIÓN:	DR. IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2026, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de junio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.